

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

VIGENCIA: MARZO 2012

ÁREA RESPONSABLE: PROCEDIMIENTO:

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL COORDINACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer líneas de acción y estrategias que permitan asegurar la legalidad de los actos jurídicos que celebre, emita u otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de comunicaciones y transportes, con la finalidad de dar certeza jurídica a la institución

OBJETIVO

Coordinar las solicitudes de información de queja en asuntos relacionados con la presunta violación de los Derechos Humanos, a través de mecanismos que permitan dar seguimiento adecuado a los requerimientos con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- 1. Recibirá y enviará a las Unidades Administrativas, Centros SCT, Organismos Descentralizados y órganos desconcentrados, las solicitudes de información de queja, independientemente de que los actos manifestados por el quejoso, sean ciertos.
- 2. La solicitud de información de queja, la firmará el Director General Adjunto Normativo y en su ausencia, el titular de la Dirección de Derechos Humanos y análisis e Información en Seguridad Nacional.
- 3. La solicitud de información de queja, se enviará por correo electrónico para su pronta atención y a través de Oficialía de partes.
- 4. La autoridad presuntamente responsable, remitirá al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos o al Director General Adjunto Normativo, el informe respecto a los actos que se le imputan por parte del quejoso y en su caso, acompañará copia simple y/o certificada de las constancias que acreditan su dicho.
- 5. La Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional, será el área responsable de analizar la información obtenida por parte de la autoridad presuntamente responsable.
- 6. La Dirección General Adjunta Normativa firmará el informe con las observaciones pertinentes a la queja, mismo que elaborará la Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional y remitirá en tiempo y forma a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dando así cumplimiento a la petición formulada.

MP-110-PR21-P01 Rev1 PÁGINA 1 DE 3



VIGENCIA: MARZO 2012



ÁREA RESPONSABLE:
PROCEDIMIENTO:
DURACIÓN TOTAL:

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ÁNALISIS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL.

COORDINACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

15 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv.	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Comisión Nacional de Derechos Humanos	Envía solicitud de información de queja por presunta violación a los derechos humanos.	1 día
02	Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional	Recibe y turna la queja para su procesamiento.	1 día
03	Departamento de Análisis e Información	Estudia la solicitud de información para determinar a las autoridades señaladas como presuntamente responsables o en su caso, determina la competencia de las áreas presuntamente responsables.	5 horas
04		Envía por correo electrónico, el oficio de solicitud de información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la pronta atención de la queja.	
05		Formula, proyecto de oficio solicitando la información relacionada a los hechos que se exponen en la queja, dirigido a la autoridad señalada como responsable de los hechos.	
06	Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional.	Revisa proyecto de oficio y lo pasa a firma del Director General Adjunto Normativo.	1 hora
07	Dirección General Adjunta Normativa.	Revisa, autoriza y firma proyecto de oficio.	2 horas
08	Departamento de Análisis e información	Recibe oficio firmado y lo envía al área presuntamente responsable.	2 horas
09	Autoridad presuntamente responsable	Presenta a la Dirección General Adjunta Normativa el informe de queja solicitado.	10 días

MP-110-PR21-P01 Rev1 PÁGINA 2 DE 3



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

VIGENCIA: MARZO 2012

ÁREA RESPONSABLE: PROCEDIMIENTO: **DURACIÓN TOTAL:**

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ÁNALISIS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL.

COORDINACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

15 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv.	Responsable	Descripción	Tiempo
10	Director General Adjunto Normativo	Recibe de la autoridad presuntamente responsable, un informe respecto a la queja que la CNDH expuso y la turna a la Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional.	1 hora
11	Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional	Recibe y entrega al Departamento de Análisis e Información para su revisión.	
12	Departamento de Análisis e Información	Analiza si el informe de queja es claro y cuenta con los anexos correspondientes, ésto en caso de hayan sido requeridos; asimismo, elabora un oficio para que acompañe al informe de queja que envío la autoridad presuntamente responsable y ambos se envíen de manera oficial a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	1 día
13	Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional	Revisa oficio final para la CNDH y solicita firma del Director General Adjunto Normativo	3 horas
14	Departamento de Análisis e información	Envía por correo electrónico y también por la vía ordinaria, el oficio final a la comisión Nacional de Derechos Humanos.(CNDH) ¿CNDH considera satisfecha la solicitud de información?	6 horas
		Si: Envía a esta Dirección el Acuerdo de conclusión.	
		No: Solicita una ampliación de información respecto a la queja presentada y conecta con la actividad 02.	
		"TERMINA PROCEDIMIENTO"	

MP-110-PR21-P01 Rev1 PÁGINA 3 DE 3